

EXP-UNC: 62620/2015

VISTO

La solicitud de la Dra. Silvina C. PÉREZ para que se llame a Selección Interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y el perfil propuesto con los cambios sugeridos;

Que se utilizarán parcialmente fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina Arnulphi Profesora Asistente DE, cuando esta se concrete;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Esteban ANOARDO

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Mariano ZURIAGA

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Jorge TRINCAVELLI

(Prof. Titular – FAMAF)

EXP-UNC 62620/2015

Miembros Suplentes:

Dr. Ricardo ZAMAR

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Horacio PASTAWSKI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. Silvia URRETA

(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 10 al 16 de marzo de 2016, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 23 de marzo de 2016 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 35/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


DR. HORACIO CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF

EXP-UNC 62620/2015

ANEXO - RESOLUCIÓN CD N° 35/2016

CARGO: Un cargo de Profesor Adjunto con DS a Profesor Adjunto DSE (código interno 110).

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

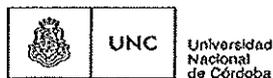
Se requiere que el candidato posea cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguna de las siguientes áreas: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental y en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo





EXP-UNC 62620/2015

anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas, y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials "F" and "A" followed by a vertical line.